



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2025

4 de junio de 2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

La solicitud presentada por personal Directivo y de la ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 22 DEL BARRIO "LOS CLAVELES", requiriendo ayuda económica para adquirir elementos de librería especiales para que alumnos de esa institución educativa participen del Concurso de Dibujo MOA Internacional al cual fueron convocados, y

CONSIDERANDO:

Que en efecto este Concurso, cuya organización se encuentra a cargo de la Municipalidad de Florencio Varela en la Provincia de Buenos Aires, es una competencia de arte infantil que fomenta la creatividad y cuyo objetivo principal es impulsar su expresión artísticas, incentivando la exploración de sus sentimientos, ideas y percepciones del mundo a través del arte, reflexionando sobre su entorno y situaciones que los rodean y que luego puedan plasmarlo en sus dibujos,

Que por ello es intención de este Gobierno Municipal acceder al requerimiento formulado, teniendo en cuenta la importancia que nuestro Distrito se halle representado en este Concurso y alentando de esta forma este tipo de realizaciones que hacen al desarrollo integral de niños y niñas en edad escolar,

Que esta erogación puede perfectamente solventarse con los fondos de la Ley 26.075 -de Financiamiento Educativo- en razón de los objetivos que persigue,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgáse un subsidio de **Pesos CIENTO SETANTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 170.400,00)**, a la **ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 22 "José Hernández"**, con destino a solventar la adquisición de hojas, pinceles y témperas para dotar a los alumnos de ese establecimiento educativo que participarán de la 20º Edición del CONCURSO DE DIBUJO MOA INTERNACIONAL que se llevará a cabo durante el corriente mes de junio de 2025 en su sede regional de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el valor precedentemente consignado a favor de **Librería "La Masa" de KEARNEY MARIELA, C.U.I.T. 23-18658939-4**, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 - Actividad Central 01 - Actividad Especifica 03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 962

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte